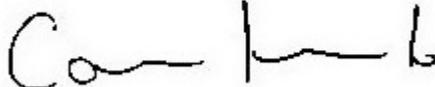


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 6 de diciembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ejecutivo** N°. 2019-787, de LUCILA MURILLO DE CUESTA en contra de COLPENSIONES, informando que la parte demandante, solicita la entrega de dineros, y la terminación del proceso por pago total de la obligación (fl.588). Se informa además que revisado el sistema de títulos judiciales, se encontró uno por valor de \$4.600.000.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial No. 400100007586363 por valor de \$4.600.000, al apoderado de la demandante, doctor CARLOS ALFREDO VALENCIA MAHECHA, quien tiene facultad expresa de recibir. Folio 8, valor que corresponde a las costas fijadas en el proceso ordinario (fls.574 a 575).

Conforme lo anterior, y de conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se **ORDENA** la terminación del proceso por pago total de la obligación, con el consecuente levantamiento de medidas cautelares.

Una vez en firme el presente auto, **archívense las diligencias**, previas anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 215 de fecha 06/12/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

